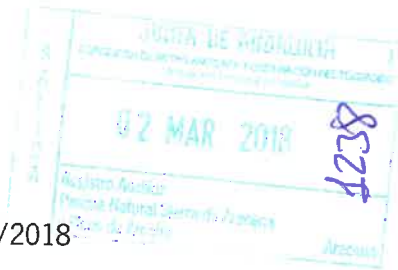


TABLÓN



Fecha: 01/03/2018

Ref: AJLF

Asunto: 14- Circular informativa: **ampliación plazo quemas autorizadas**

Excmo. Ayuntamiento de Fuenteheridos
c/ La Fuente, 11



Estimado/a Alcalde/sa:

Mediante la presente circular, se informa que todo ciudadano que tenga Resolución de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Huelva, por la que se autoriza la quema de residuos forestales en fincas pertenecientes a este Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche, **se prorroga el periodo de validez de dichas resoluciones hasta el 15 de abril de 2018**, en base al segundo punto de dicha resolución, donde literalmente se indica que:

Segundo: Esta autorización tiene validez hasta el 15 de marzo de 2018.

A partir de esta fecha y en función de las condiciones meteorológicas, este permiso podrá ser prorrogado por los periodos que se indiquen en circular emitida a los Ayuntamientos desde la oficina del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche y que se publicará en el tablón de anuncio de éstos.

Por todo lo anteriormente expuesto, **solicitamos su colaboración** publicando en el tablón de anuncios de su Excmo. Ayuntamiento la presente circular informativa por la cual se **amplía el plazo** de las Resoluciones de autorización de quema de residuos forestales emitidas **hasta el 15 de abril del presente año en el ámbito del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche.**

El Director Conservador
del Parque Natural Sierra de Aracena y Picos de Aroche

Fdo. Antonio José López Fernández.

Plaza alta s/n 21.200 Aracena.
Tel: 959 99 30 12-959 99 30 14 Fax: 959 99 30 07
E-mail: pn.saypa.hu.cmaot@juntadeandalucia.es

